



PÁGUESE FACTURA ELECTRÓNICA 514  
CORRESPONDIENTE A JAIME HUMBERTO  
HERNANDEZ MANSILLA, RUT: 7.883.387-4.

RESOLUCION (E) N° **2078**

PUNTA ARENAS, 07 OCT. 2015

**VISTOS:**

- a) Ley N°20.798 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2015, publicado en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2014;
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución con Toma de Razón N°18/15 y la Resolución Exenta N°2269 de 05/12/2014, que actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes; todas de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de cancelar la prestación de Servicio de Guardias de Seguridad del mes de septiembre de 2015, correspondiéndole cancelar a este SERVIU el 25,85% del total del gasto de los servicios prestados en el Edificio de los Servicios Públicos, que es el valor facturado;
- b) El Contrato de prestación de servicio de guardias Edificio de Los Servicios Públicos de fecha 03 de noviembre de 2014, firmado por el Sr. Jaime Humberto Hernandez Mansilla RUT N° 7.883.387-4, en adelante, identificado como ADJUDICATARIO y entre la Asamblea de comuneros y Co-ocupantes del Edificio de los Servicios Públicos de Punta Arenas, identificada como LA ASAMBLEA, representada por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Magallanes y Antártica Chilena; Don RICARDO HARO BUSTAMANTE, cédula Nacional de Identidad y RUT N°10.307.980-2, copia que no se adjunta a esta Resolución por ser conocida y adjuntada en Resoluciones de pago anteriores;
- c) La factura electrónica N°514 de fecha 22/09/2015 por un valor de \$656.450, presentada por JAIME HUMBERTO HERNANDEZ MANSILLA, RUT: 07.883.387-4, por concepto de "Servicio Guardia de Seguridad" correspondiente al mes de septiembre de 2015, se adjunta a ésta el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales extendido por la Dirección del Trabajo;

**RESUELVO:**

- I. **ACEPTESE Y PAGUESE**, la factura mencionada en el CONSIDERANDO letra c);
- II. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$656.450.- (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS) SE IMPUTARÁN A:

ITEM PRESUPUESTARIO	CTA. CONTABLE	MONTO
2208002 Servicios de Vigilancia	5820802	\$656.450

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

*(Handwritten signature)*  
**JOSÉ ALEJANDRO CAMELIO THOMSEN**  
 JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
 SERVIU REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



SS. GG. N°316  
 JACT/EEZ/CJB/jhb.-  
**DISTRIBUCION**  
 Unidad de Presupuesto (1)  
 Servicios Generales (1)  
 Oficina de Partes. (1)



**JAIME HUMBERTO HERNANDEZ  
MANSILLA**

Giro: ASES PREVEN RIESGOS PREST  
SERV.SEG.CAPACIT.VIGIL.PREST.RECUR  
HUM.GUAu  
CHILOE 2450 - PUNTA ARENAS

R.U.T.: 7.883.387 - 4

**FACTURA ELECTRONICA**

Nº 514

S.I.I. - PUNTA ARENAS

Fecha Emision: 22 de Septiembre del 2015

SEÑOR(ES): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION XII REGION

R.U.T.: 61.824.000 - 2

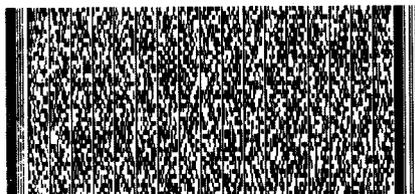
GIRC: GOBIERNO CENTRAL

DIRECCION: CROACIA 722

COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD: PUNTA ARENAS

CONTACTO:

Codigos	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO GUARDIA DE SEGURIDAD.	1	551.639			551.639



Timbre Electrónico SII

Res 86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	551.639
I.V.A. 19%	\$	104.811
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>656.450</b>



DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:

Código Oficina	AÑO	CERTIFICADO
2000	2015	2975138

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
7883387-4	HERNANDEZ MANSILLA JAIME HUMBERTO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
7883387-4	JAIME HUMBERTO HERNÁNDEZ MANSILLA	
DOMICILIO		
CHILOE Nº 2.450		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
Servicios integrales de seguridad		

### 2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL		
SEGURIDAD EDIFICIOS SERVICIOS PUBLICOS		
DOMICILIO DE LA OBRA		
CROACIA Nº 722		
REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
12	PUNTA ARENAS	

### 2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCLADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	4

### 2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

### 2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
8	2015	4	1616647	0

### 2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

#### 2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

#### 2.4.2.- INDEMNIZACIÓN POR AÑO(S) DE SERVICIO

Nº TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO (\$)	Nº TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

### 3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
61202000-0	MOP SEREMI XII REGION	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
10307980-2	RICARDO HARO BUSTAMANTE	
DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL		
CROACIA N° 722		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
12	PUNTA ARENAS	

### 4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		

### 5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre el 8/2015 y 8/2015, siendo válido en todo el territorio nacional.

### 6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

### 7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante, correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJOS LABORALES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.



**GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA**  
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

**DIRECCION DEL TRABAJO**

- Fecha de emisión en línea 21-09-2015 20:48:08 Hrs.
- **Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado** en el sitio web de la Dirección del Trabajo, <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar **hasta 60 días** después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

q7YTi8f3

Código de Verificación